



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 24/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-173-2023
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-197-2023
 No. de Pedido: D3P0640

Elaboración: 16/10/2023 Impresion 16/10/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA
Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL C SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA
R.F.C. SIHC-740807-JP8 **No. Proveedor :** 00156191
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Circ. 21 Loc. 80 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/10/2023

Partida presupuestal : 0401 21053002

Clasificación presupuestal :

Partida Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
----------------------------	-------------	----------	--------	--------	---------------

2	060 088 06780201 APOSITOS HIDROCOLOIDE, PARA EL TRATAMIENTO DE HERIDAS. ESTERIL. TAMANO: DE 15 A 21 CM X 15 A 21 CM	56	PZA	101.25	5,670.00
---	---	----	-----	--------	----------

Marca: HIDRODERM APOSITO HIDROCOLOIDE
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

1	060 168 96231101 SONDAS PARA DRENAJE URINARIO. DE LATEX CON GLOBO DE AUTORRETENCION DE 5 ML CON VALVULA PARA JERINGA. ESTERIL Y DESECHABLE. TIPO: FOLEY DE DOS VIAS. CALIBRE: 14 FR. PIEZA.	2300	PZA	20.22	46,506.00
---	---	------	-----	-------	-----------

Marca: GHO
Procedencia: MEXICO

Tipo Presen: PZA
Cant Presen: 1

AUTORIZACIÓN (N1)
 REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

[Signature]
AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHARTA BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

[Signature]
AUTORIZACIÓN (N1)
 ING. CAROLINA ARGONCI RIVERA
 ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP. JEFA. DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.

AREA CONTRATANTE
 ING. NESTOR ANTONIO HERRERA
 JEFE DE DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT DE SERVS

Número Acuerdo:
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo:
 Fecha Terminación del pedido: 24/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: ADJDIR-173-2023
 bajo el: Fracción II Art. 41
 No. Compranet:
 AA-50-GYR-050GYR013-I-197-2023
 No. de Pedido: D3P0640
 Elaboración: 16/10/2023 Impresion 16/10/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEJANDRA
Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL C SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA
R.F.C. SIHC-740807-JP8 **No. Proveedor:** 00156191
Unidad solicitante: ALMACEN DELEGACIONAL EN OAXACA
Lugar de entrega: PARAJE LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO, Loc. 80 Circ. 21
Partida Clave del Artículo Descripción

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 24/10/2023

Partida presupuestal: 0401 21053002

Clasificación presupuestal:

Inm. 01 Loc. 80 Circ. 21 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 52,176.00
 I. V. A. \$ 8,348.16
 TOTAL \$ 60,524.16

(sesenta mil quinientos veinticuatro pesos 16/100 M.N.)

AUTORIZACIÓN (N1)

REPRESENTANTE LEGAL
 DR. JULIO MERCADO CASTRUITA
 TITULAR DEL OOAD EN OAXACA

AUTORIZACIÓN (N1)
 LIC. MOISES SIDDIHART/BAILON JIMENEZ
 JEFE DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

AUTORIZACIÓN (N1)
 ING. CAROLINA RODRIGO RIVERA
 ENC. DE LA COORD. DE ABAST. Y EQUIP.

AREA CONTRATANTE
 LIC. ERNESTO ANTONIO HERRERA
 JEFE DEPTO. DE ADQ. DE BNS. Y CONT. DE SERV.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 OOAD OAXACA
 JEFATURA DE SERVS. ADMINISTRATIVOS
 COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPTO. DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRAT. DE SERVICIOS

Número de Acuerdo: ADDIR-173-2023
 Número de Sesión:
 Fecha de Acuerdo: AA-50-GYR-050GYR013-I-197-2023
 Fecha Terminación del pedido : 0 24/10/2023
 Núm. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 16/10/2023 Impresión: 16/10/2023

Proveedor: SILVA HERNANDEZ CLAUDIA ALEANDRA
 Dirección: CALLE 35 SUR NUM. 2903 LOCAL SANTA CRUZ LOS ANGELES PUEBLA
 R.F.C.: SHC-740807-JPB No. Proveedor: 00156191
 Unidad solicit: 8
 Lugar de entrega: PARA LA VIA SIN NUMERO, COL. CENTRO CIRC. 21 Loc. 80 Inn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 90 P. 0

CLAVES PARA RECEPCIÓN Y TRAMITE DE PEDIDOS

- 1.1 Este pedido se basa en el fallo o dictamen de asignación correspondiente y que deriva de la cotización presentada por el proveedor en atención al procedimiento de contratación, publicado en CompraNet.
- 1.2 El Instituto, en caso de requerirlo podrá solicitar un 20% (veinte por ciento) adicional a este pedido, al mismo precio unitario y bajo las mismas condiciones de entrega, en base al Artículo 52 de la L.A.S.S.P.
- 1.3 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá cancelar este pedido, total o parcialmente, si el proveedor no cumple con las condiciones establecidas en el mismo o bien elegir su cumplimiento, en ambos casos, el proveedor se hará acreedor a la sanción establecida en el presente pedido.
- 1.4 De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "EL INSTITUTOR" podrá dar por terminado anticipadamente el presente pedido sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes objeto del presente pedido, y se demuestre que el cumplimiento de las obligaciones pactadas ocasionaría algún daño o perjuicio a "EL INSTITUTOR" o se determinen la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente Instrumento Jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública.
- 1.5 Este pedido no es válido si presente tachaduras, correcciones y/o alteraciones.
- 1.6 Los gastos por concepto de empaque, flete y acarre, inevitablemente correrán por cuenta del proveedor, con excepción de aquellos casos en que expresamente se establezcan en el pedido, que correrán a cargo del Instituto Mexicano del Seguro Social.
- 1.7 Todos los impuestos y derechos, tanto federales como estatales o municipales, o de cualquier otra naturaleza, serán a cargo del proveedor, con excepción del impuesto al Valor Agregado.
- 1.8 Confirma a la prevista en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 407 de su Reglamento, "EL PROVEEDOR", en caso de auditorías, vistas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Organismo Interno de Control en "EL INSTITUTOR" deberá proporcionar la información que en su momento se le requiera, relativa al presente pedido.
- 1.9 La pena convencional se calculará, por cada día de atraso por la falta de entrega del bien de acuerdo con el porcentaje de penalización establecida. En cualquier caso, dicha pena no podrá exceder del 20% del monto de los bienes entregados fuera del plazo de entrega oportuna.
- 1.10 El Proveedor se hará acreedor a la aplicación de deducción equivalente al 1% (uno por ciento) por día transcurrido hasta acumular penalización establecida.
- 1.11 "EL PROVEEDOR" manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- 2.- DE LA GARANTÍA DE CALIDAD Y DE LA INSPECCION:
 - 2.1 El proveedor deberá garantizar la calidad de los bienes entregados y se obliga a su reposición sin costo alguno para el Instituto al detectarse defectos o mal estado en los mismos y/o no cumplir con las especificaciones consignadas en este pedido.
 - 2.2 El Instituto Mexicano del Seguro Social podrá efectuar pruebas sobre la calidad de los artículos, rechazando aquellos que no reúnan las especificaciones requeridas.
 - 2.3 Independientemente de las pruebas que realice el IMSS, el proveedor deberá responder por los vicios ocultos que presenten los equipos, bienes y materiales entregados.
 - 2.4 Acepta el proveedor que, en su caso, se haga compensación de los adeudos que tuviera con el Instituto, por Cuotas Obrero Patronales, Copiadas Constitutivas o por cualquier otro concepto.
- 3.- DE LA ENTREGA DE LOS ARTICULOS:
 - 3.1 La entrega de los bienes se realizará en el Almacén de la Delegación Oaxaca en Boulevard Guadalupe Hinojosa de Marat no. 327 Santa Cruz Xoxocotlan, Oaxaca, C.P. 712301.

3.2 El proveedor acepta el presente pedido y se compromete a la entrega de cada uno de los renglones por la cantidad determinada, precisamente en el lugar y con las especificaciones requeridas.
 El incumplimiento en los plazos de entrega o en las cantidades solicitadas, será motivo de la aplicación de una pena convencional, consistente en la cantidad que corresponda a razón del 5% por cada día de atraso, sobre el valor de lo incumplido sin rebasar el valor del 20% del monto total del pedido.
 3.3 La reposición de los bienes será solicitada por el área de recepción de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, obligándose al proveedor a efectuarlo en el plazo indicado en la reposición del pedido.
 PARA EL CASO DE BIENES TERAFÉUTICOS:
 3.4 Con la entrega de los bienes, deberá entregar el certificado analítico por cada uno de los lotes que entregue, Carta Compromiso de canje por detector de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la cantidad es inferior a 18 meses.
 3.5 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autocodificable que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
 PARA EL CASO DE BIENES NO TERAFÉUTICOS:
 3.6 En caso de entregar productos en presentación comercial, estos deberán estar identificados con etiqueta autocodificable que especifique la clave del producto, la leyenda "Propiedad del IMSS, Prohibida su venta" y la razón social del distribuidor.
 3.7 Con la entrega de los bienes, deberá entregar Carta compromiso de canje por defectos de fabricación y/o vicios ocultos y acompañados de "Carta Compromiso de Canje" si la caducidad es inferior a 12 meses.
 PARA TODOS LOS BIENES:
 3.7 Los lotes deberán ser entregados bajo las condiciones de temperatura y humedad relativa durante el traslado de los mismos para la salud, establecidos en la carta compromiso presentada en su oferta técnica.
 3.8 La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén de entrega así como su acomodo en el área en la que se le indique dentro del almacén, serán a cargo y responsabilidad del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por el Instituto.
 3.9 El proveedor deberá entregar los bienes con el pedido en el que se describan los bienes a entregar y asimismo se obligará a adibir a cada uno de los empaques colectivos una etiqueta que identifique los siguientes datos:
 4.1 Las facturas deberán describir los mismos artículos y la misma redacción del pedido, además mostrar claramente el número de pedido y partida presupuestal.
 4.2 Para efectos de pago, el plazo indicado por la solicitud de cotización o convocatoria, comenzará a surtir efecto en el momento en que el proveedor entregue sus documentos a revisión en el Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones.
 4.3 Alcatraz contable: Tedio Financiero Delegadora.
 4.4 De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la solicitud de cotización y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la solicitud de cotización.

<p>NOMBRE Y FIRMA DE CONFORMIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL</p>	<p>SE ACREDITA CONSTITUCION MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO, LUGAR Y FEDATARIO</p>	<p>EL REPRESENTANTE LEGAL ACREDITA SU PERSONALIDAD DE LA SIGUIENTE FORMA</p>	<p>FECHA DE SUSCRIPCION</p>
--	--	--	-----------------------------